



# ORIENTE SEGUROS S.A

ORIENTE  
SEGUROS

Ref. FACTURA 001-056-088335  
 RUC : 1790340481901  
 Autorización N°. N/A

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-V2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 28

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	N°. Renovación	DOCAFECTADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	36274	106445	8	

<b>Afianzado</b> :	728361 - INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.
<b>R.U.C. ó C.I.</b> :	1792410711001
<b>Dirección Cobro:</b>	AV. 12 DE OCTUBRE N:S/N Y AV. COLON EDF. TORRE POP
<b>Teléfono</b> :	023826851 / 0997266727
<b>Beneficiario</b> :	2567 - MUNICIPIO DE LOJA
<b>R.U.C. ó C.I.</b> :	1160000240001
<b>Dirección</b> :	LOJA JOSÉ ANTONIO EGUIGUREN S/N Y BOLÍVAR
<b>Documento</b> :	RENOVACION
<b>Tipo Operación:</b>	DIRECTA
<b>Sucursal</b> :	QUITO
<b>Agente</b> :	CIDESCOL CIA LTDA
<b>Moneda</b> :	Dolares EE.UU

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato ORIENTE SEGUROS S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima de la "suma asegurada" le ocasione el "Afianzado", por el incumplimiento del contrato celebrado entre tales. Oriente Seguros S.A. también responderá por las obligaciones que el contratista contrajere a favor de terceros relacionados con el referido contrato. Esta fianza se rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley de Seguros y el contrato firmado entre las partes.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 104,047.57	30 días	07/03/2019 <sup>12h00</sup>	06/04/2019 <sup>12h00</sup>

RIESGO ASEGURADO
Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Prima Neta	3.5% Contrib.SIB	0.5% Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 316.42	US\$ 11.07	US\$ 1.58	US\$ 1.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 0.00	US\$ 330.07	US\$ 39.61	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 369.68	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 1 de MARZO de 2019

EL BENEFICIARIO

EL AFIANZADO

El contratista y el Afianzado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

SE FIEL COPIA DEL ORIGINAL - Emisor: RENOVFIANUIO

INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.  
 CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la Empresa "LA COMPAÑIA"  
 ORIENTE SEGUROS S.A. 28/03/2019  
 firma autorizada

QUITO: TRIZ - Av. República E7-61 y Martín  
 armador Edificio Titanium Plaza, pisos 4 y 5.  
 3X: (593-2) 3959420 FAX: (593-2) 2928080

GUAYAQUIL: Cdd. Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Edf. Las Cámaras Torre de Oficinas, Piso 1.  
 PBX: (593-4) 3712160 FAX:(593-4) 2687022

Web: www.segurosorienta.com





# ORIENTE SEGUROS S.A

Ref. FACTURA 001-056-089000

RUC: 1790340481001

ORIENTE

Autorización N° N/A

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO	POLIZA 24395	ANEXO 76468	Nº. Renovación 32	DOC.AFECTADO
-----------------------------------	-----------------	----------------	----------------------	--------------

Afianzado : 728361 - INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.  
 R.U.C. ó C.I. : 1792410711001  
 Dirección Cobro: AV. 12 DE OCTUBRE N.S/N Y AV. COLON EDF. TORRE BOR  
 Teléfono : 023826851 / 0997266727

Beneficiario : 2567 - MUNICIPIO DE LOJA  
 R.U.C. ó C.I. : 1160000240001  
 Dirección : LOJA JOSÉ ANTONIO EGUIGUREN S/N Y BOLÍVAR  
 Documento : RENOVACION  
 Tipo Operacion: DIRECTA  
 Sucursal : QUITO  
 Agente : CIDESCOL CIA LTDA  
 Moneda : Dolares EE.UU

INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.  
 CERTIFICO. Que es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la Empresa  
 Loja, 28/03/2019

*[Signature]*  
 CIENNA

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato ORIENTE SEGUROS S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" a la devolución de saldos deudores del anticipo otorgado por el "Beneficiario" al "Afianzado" para cumplir con el objeto del contrato firmado entre las partes. El valor a pagar será hasta la cantidad máxima descrita como "suma asegurada", en caso de resolución, terminación y/o resciliación del contrato. Esta fianza se rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley de Seguros y el contrato firmado entre las partes.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 32,317.58 /	30 días	20/03/2019 <sup>12h00</sup>	19/04/2019 <sup>12h00</sup>

### RIESGO ASEGURADO

Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Prima Neta	3.5 % Contrib.SIB	0.5 % Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 98.28	US\$ 3.44	US\$ 0.49	US\$ 0.50
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 0.00	US\$ 102.71	US\$ 12.33	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 115.04	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 14 de MARZO de 2019

EL BENEFICIARIO

EL AFIANZADO

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

"LA COMPAÑIA"  
 ORIENTE SEGUROS S.A.  
 Firma autorizada

Afianzado

QUITO MATRIZ: Av. República E7-61 y Martín Carrión, Edificio Titanium Plaza, pisos 4 y 5.  
 PBX: (593-2) 3959420 FAX: (593-2) 2928080

GUAYAQUIL: Cda. Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar, Edf. Las Cámaras Torre de Oficinas, Piso 1.  
 PBX: (593-4) 3712160 FAX: (593-4) 2687022

Web: www.segurosoriente.com  
 Email: oriente@segurosoriente.com

